

Guayaquil, 14 de mayo de 2015

Señora
Jenny Jara Zhindon
Ciudad

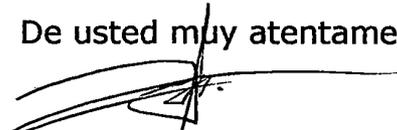
De mis consideraciones:

Por medio de la presente, pongo en su conocimiento que la JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS de la compañía AUTOMOTORES ZHONG XING CIA LTDA en sesión celebrada el día catorce de mayo de dos mil quince, de acuerdo a los estatutos de la compañía y de lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley de Compañías, ha procedido a nombrarle Presidente de la empresa por el lapso de dos años a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Sus atribuciones están completadas en el Estatuto Social de la Compañía y en la Ley de Compañías.

Para los fines legales pertinentes, hago constar que en las escrituras públicas constan sus atribuciones fue otorgada en la Ciudad de Cuenca, ante el notario Sexto del Cantón Doctor Rene Duran Andrade, en fecha 12 de julio de mil novecientos noventa y seis y debidamente inscrita en el Registro Mercantil, bajo el N° 206, el dos de agosto de mil novecientos noventa y seis.

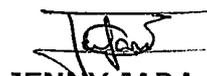
De usted muy atentamente,



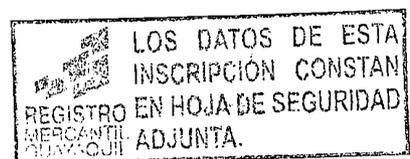
BIN WANG LIU
Gerente General

Yo, JENNY CECILIA JARA ZHINDON, acepto el nombramiento de PRESIDENTE de la compañía AUTOMOTORES ZHONG XING CIA LTDA

Guayaquil, 14 de mayo de 2015



JENNY JARA ZHINDON
0103465282



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:23.451

FECHA DE REPERTORIO:14/may/2015

HORA DE REPERTORIO:14:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

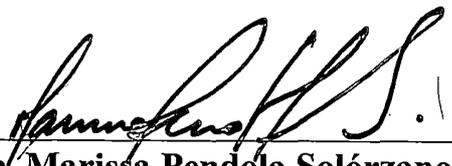
1.- Con fecha catorce de Mayo del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **AUTOMOTORES ZHONG XING CIA. LTDA.**, a favor de **JENNY JARA ZHINDON**, de fojas **18.084 a 18.086**, Registro de Nombramientos número **6.065**.

ORDEN: 23451



Guayaquil, 18 de mayo de 2015

REVISADO POR:


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o esté provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1142000

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYABO.
RECIBIDO

18 JUN 2015 HORA: 15:00

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Nombre: MPalacios